

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ECONÓMICA Y DE GESTIÓN**

RESOLUCIÓN N°15/2025

**FIJA VALORES DE MATRÍCULA, ARANCELES BIMESTRALES, CERTIFICACIONES Y
OTROS, DE ALUMNOS CONTINUIDAD PARA EL AÑO 2026
MODALIDAD ONLINE**

VISTOS:

- 1° Las facultades previstas en los Artículos 7 letra c) del Reglamento General vigente.
- 2° La aprobación de los valores contenidos en la presente resolución por el Consejo de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC en la sesión del jueves 28 de agosto de 2025.

RESUELVO:

1.- Arancel de Matrícula anual y Arancel Bimestral

1.1.- Fíjese los valores de Arancel de Matrícula anual y Arancel Bimestral para alumnos de Continuidad en los cinco Bimestres, y cuatro Bimestres para la carrera Analista Programador Computacional (plan de estudio 1444728) que componen el año académico del Campus Virtual respectivamente.

2.- Valores

2.1- Arancel de Matrícula y Arancel Bimestral para alumnos de Continuidad con ingreso 2025: De la aplicación del reajuste contemplado en el contrato de prestación de servicios educacionales resultan los siguientes valores para el Arancel de Matrícula anual y las cuotas mensuales del Arancel Bimestral, en miles de pesos.

2026 - Año de Ingreso 2025		CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL PROFESIONAL		174
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO		132

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Profesional	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	276
		INGENIERÍA EN MARKETING	326
	Técnico	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	237
		CONTABILIDAD TRIBUTARIA	233
		TÉCNICO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	237
CONSTRUCCIÓN	Técnico	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	230
DISEÑO	Técnico	DESARROLLO Y DISEÑO WEB	290
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Profesional	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	286
	Técnico	DESARROLLO DE APLICACIONES	260
INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Técnico	TÉCNICO EN CONTROL Y MONITOREO REMOTO PROCESOS MINEROS	247

Para la carrera Analista Programador Computacional, se separa en modalidad de 5 bimestres y modalidad de 4 bimestres

Modalidad 5 Bimestres carrera Analista Programador Computacional

2026 - Año de Ingreso 2025			CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO			132
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Técnico	ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL	306

Modalidad 4 Bimestres carrera Analista Programador Computacional:

2026 - Año de Ingreso 2025			CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO			132
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Técnico	ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL	383

2.2.- Arancel de Matrícula y Arancel Bimestral para alumnos de Continuidad con ingreso 2024: De la aplicación del reajuste contemplado en el contrato de prestación de servicios educacionales resultan los siguientes valores para el Arancel de Matrícula anual y las cuotas mensuales del Arancel Bimestral, en miles de pesos.

2026 - Año de Ingreso 2024			CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL PROFESIONAL			174
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO			132
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Profesional	INGENIERÍA EN MARKETING	326
	Técnico	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	237
		CONTABILIDAD TRIBUTARIA	233
DISEÑO	Técnico	DESARROLLO Y DISEÑO WEB	290
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Profesional	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	286
	Técnico	ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL	383
		DESARROLLO DE APLICACIONES	260

2.3.- Arancel de Matrícula y Arancel Bimestral para alumnos de Continuidad con ingreso 2023: De la aplicación del reajuste contemplado en el contrato de prestación de servicios educacionales resultan los siguientes valores para el Arancel de Matrícula y las cuotas mensuales del Arancel Bimestral, en miles de pesos.

2026 - Año de Ingreso 2023			CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL PROFESIONAL			174
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO			132
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Profesional	INGENIERÍA EN MARKETING	326
DISEÑO	Técnico	DESARROLLO Y DISEÑO WEB	290
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Técnico	ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL	383

2.4.- Arancel de Matrícula y Arancel Bimestral para alumnos de Continuidad con ingreso 2022: De la aplicación del reajuste contemplado en el contrato de prestación de servicios educacionales resultan los siguientes valores para el Arancel de Matrícula y las cuotas mensuales del Arancel Bimestral, en miles de pesos.

2026 - Año de Ingreso 2022			CAMPUS VIRTUAL
MATRÍCULA ANUAL NIVEL TÉCNICO			132
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Técnico	ANALISTA PROGRAMADOR COMPUTACIONAL	383

Nota: Los aranceles de matrícula anual y valores de arancel bimestral publicados son aplicables a versiones anteriores de las carreras mencionadas, así como las distintas modalidades y jornadas de los planes de estudio antes indicados.

3.- Plazos:

3.1.- Los períodos ordinarios para el pago de matrícula en los casos de alumnos de inicio son:

Para el primer período académico

- Desde el 02 de octubre de 2025 al 16 de marzo de 2026.

Para el segundo período académico:

- Desde el 02 de mayo de 2026 al 17 de agosto de 2026.

3.2.- Los períodos ordinarios para el pago de matrícula en los casos de alumnos de continuidad son:

Para el primer período académico

- Desde el 01 de diciembre de 2025 al 16 de marzo de 2026, para la carrera Analista Programador Computacional (plan de estudio 1444728). Para el resto de las carreras, desde 26 de enero de 2026 al 16 de marzo de 2026.

Para el segundo período académico

- Desde el 13 de julio de 2026 al 17 de agosto de 2026, para todas las carreras.

3.3.- El período ordinario para el pago de matrícula en los casos de alumnos de admisión especial es:

Para el primer período académico

- Desde el 02 de octubre de 2025 al 16 de marzo de 2026.

Para el segundo período académico

- Desde el 02 de mayo de 2026 al 17 de agosto de 2026.

3.4.- Los alumnos que ingresan por primera vez a la institución deberán ajustarse a los plazos de admisión ordinaria o de admisión especial, fijados en el calendario académico 2026.

3.5.- Las fechas de vencimiento de las cuotas del arancel bimestral, serán las que se indican a continuación:

Periodos Académicos modalidad 5 Bimestres:

<u>1° PERÍODO ACADÉMICO INGRESO MARZO 2026</u>					
	<u>1er Bimestre</u>	<u>2do Bimestre</u>	<u>3er Bimestre</u>	<u>4to Bimestre</u>	<u>5to Bimestre</u>
Cuota 1	25 marzo 2026	25 mayo 2026	25 agosto 2026	25 octubre 2026	25 enero 2026
Cuota 2	25 abril 2026	25 junio 2026	25 septiembre 2026	25 noviembre 2026	25 febrero 2026
<u>2° PERÍODO ACADÉMICO INGRESO AGOSTO 2026</u>					
	<u>1er Bimestre</u>	<u>2do Bimestre</u>	<u>3er Bimestre</u>	<u>4to Bimestre</u>	<u>5to Bimestre</u>
Cuota 1	25 agosto 2026	25 octubre 2026	25 enero 2027	25 marzo 2027	25 mayo 2027
Cuota 2	25 septiembre 2026	25 noviembre 2026	25 febrero 2027	25 abril 2027	25 junio 2027

Periodos Académicos modalidad 4 Bimestres:

Aplicable solo a carrera Analista Programador Computacional.

<u>1° PERÍODO ACADÉMICO INGRESO MARZO 2026</u>				
	<u>1er Bimestre</u>	<u>2do Bimestre</u>	<u>3er Bimestre</u>	<u>4to Bimestre</u>
Cuota 1	25 marzo 2026	25 mayo 2026	25 agosto 2026	25 octubre 2026
Cuota 2	25 abril 2026	25 junio 2026	25 septiembre 2026	25 noviembre 2026
<u>2° PERÍODO ACADÉMICO INGRESO AGOSTO 2026</u>				
	<u>1er Bimestre</u>	<u>2do Bimestre</u>	<u>3er Bimestre</u>	<u>4to Bimestre</u>
Cuota 1	25 agosto 2026	25 octubre 2026	25 marzo 2027	25 mayo 2027
Cuota 2	25 septiembre 2026	25 noviembre 2026	25 abril 2027	25 junio 2027

Nota: El vencimiento se prorrogará al día siguiente hábil cuando dichas fechas resulten festivos o feriados

4.- Vigencia.

4.1.- Todos los valores antes señalados y expresados en moneda nacional se mantendrán vigentes durante todos los bimestres del Año Académico 2026.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

Santiago, noviembre 19 de 2025.

VELKO PETRIC CABRALES
VICERRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN